



MODELO II.3

DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD (DRA) SÓLO PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA C.M.

1 DATOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		DNI/NIF O EQUIVALENTE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y ACEPTO recibir notificaciones de forma telemática (OBLIGATORIO EN PERSONAS JURÍDICAS)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACION TELEMÁTICA:

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL:		DNI/NIF O EQUIVALENTE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	<input type="checkbox"/> Dispongo de un Certificado electrónico y ACEPTO recibir notificaciones de forma telemática (OBLIGATORIO EN PERSONAS JURÍDICAS)	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACION TELEMÁTICA:

3 DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TÉCNICO:		DNI/NIF O EQUIVALENTE:
TITULACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL HABILITANTE		Nº COLEGIADO
CORREO ELECTRONICO:	TELÉFONO:	

4 DATOS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	NOMBRE COMERCIAL:	
DIRECCIÓN:		
SUPERFICIE TOTAL ÚTIL DEL ESTABLECIMIENTO:	Aforo (personas):	Potencia eléctrica de Maquinaria (kW):
REF. CATASTRAL:	Potencia Térmica (kW):	

5 CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS:

PLANEAMIENTO APLICABLE (API/APR/APE/ZONA DE ORDENACION):
ZONA DE ORDENACION:
USO URBANÍSTICO A IMPLANTAR PERMITIDO EN EL PLANEAMIENTO APLICABLE, CLASE Y CATEGORIA, SI PROCEDE:



MODELO II.3

DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD (DRA) SÓLO PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA C.M.

6 TIPO DE ACTUACION Y DE LA OBRA VINCULADA A LA ACTIVIDAD (marcar lo que proceda)

- Actividades que **NO** precisan ejecución de obras
- Actividades que **SI** precisan ejecución de obras.

OBRA QUE SE PRETENDE EJECUTAR

- Obras de reforma, conservación, mantenimiento, acondicionamiento, modificación de la distribución o rehabilitación parcial de edificaciones, incluidas las que requieran la instalación de andamios, siempre que:**
- No afecten a edificios protegidos.
 - No alteren las condiciones urbanísticas de la edificación, por modificar su edificabilidad, ocupación, altura, modificar la separación a linderos, cambio de uso, etc.
 - No supongan ampliación, consolidación o modificación de la estructura de la edificación, ni apertura de huecos si éstos se realizan en muros de carga.
 - No alteren la configuración de la fachada.
 - No modifiquen las instalaciones generales del edificio o puedan alterar las condiciones de seguridad de las edificaciones.
 - No afecten a edificios en situación de fuera de ordenación o se trate de obras e instalaciones resultantes de infracciones urbanísticas prescritas.
- Obras de **adaptación de locales y naves**, siempre que:
- No afecten a la estructura.
 - No afecten a las instalaciones generales del edificio.
 - No estén expresamente incluidas en el ámbito de aplicación del procedimiento ordinario
- Obras exteriores** en edificios, siempre que:
- No estén protegidos.
 - No afecten a elementos estructurales.
 - No se refieran a la modificación general de fachada.
 - No se refieran al acristalamiento de terrazas, toldados y/o porches existentes.
- Obras de **sustitución de carpinterías exteriores existentes**.
- Obras de **restauración parcial en edificios**, incluidas las que requieran la instalación de andamios, siempre que:
- No se trate de edificios catalogados.
 - No afecten a elementos estructurales.
 - No supongan un cambio de los materiales de acabado de la fachada.
- Instalación de **carpas y casetas de uso temporal** en suelos urbanos consolidados.
- Apertura de **zanjas y calas** en terrenos privados.
- Instalación de **soportes publicitarios, vallas, muestras, banderines** y elementos semejantes regulada en su Ordenanza específica, en suelo urbano consolidado.
- Instalaciones de juegos de niños y pistas deportivas** siempre que sean descubiertas.
- Cerramientos y vallados de parcela** conforme a las alineaciones oficiales.
- Otras obras** no incluidas en las anteriores que **no requieran proyecto técnico** de obras de edificación **conforme a** la legislación general de ordenación de la edificación **LOE**, sin perjuicio de otros proyectos técnicos exigibles legalmente, siempre que:
- No afecten al dominio público.
 - No afecten a bienes que cuenten con algún tipo de protección
 -

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O DE LA OBRA A REALIZAR:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA)

FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DE LAS OBRAS

¿EXISTE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA?

- No
- Si. Dispongo de la pertinente autorización de ocupación de vía pública otorgada en el expediente nº _____



MODELO II.3

DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD (DRA) SÓLO PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA C.M.

7 DOCUMENTACIÓN (marcar lo que proceda)

7.1 DOCUMENTACION GENERAL:

- DNI/NIE/NIF del TITULAR Y DEL REPRESENTANTE, en su caso.
- En caso de persona jurídica: Escritura de constitución de la sociedad y poderes del Representante, en su caso
- CARTA DE PAGO de la **Tasa Municipal de Actividades y Obras declaradas**
- Justificante/s de haber realizado el pago de las tasas correspondientes.

7.2 DOCUMENTACION RELATIVA A LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD:

- Proyecto técnico ESPECIFICO DE ACTIVIDAD en formato digital (PDF y DWG/DXF) firmado electrónicamente por técnico competente y Visado por Colegio Profesional correspondiente, en su caso.
- Hoja de dirección facultativa del proyecto de actividad en formato electrónico, suscrito por técnico competente y con firma digital.
- Certificado técnico (**MODELO NORMALIZADO "DR-1"**) de seguridad de instalaciones para implantación de Actividad, suscrito por el técnico competente
- Otras autorizaciones concurrentes, en su caso.

7.3 DOCUMENTACION RELATIVA A LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA IMPLANTACION DE LA ACTIVIDAD

- Memoria descriptiva y justificativa de las obras a realizar que podrá incluir fotografías que ayuden a la comprensión de la actuación declarada.
- Planos de situación, estado actual y reformado, a escala y acotados (plantas, secciones, alzados, instalaciones, etc.).
- Presupuesto de ejecución material de la obra, con descripción de unidades, mediciones y precios unitarios, firmado por un técnico cualificado o por la empresa constructora con indicación de su domicilio fiscal y su CIF.

En caso de que sea exigible legalmente la redacción de Proyecto (así como de acuerdo a la regulación de las Obras en los edificios de la Sección 3ª del Capítulo 6, Título I de las NNUU del PGOU):

- Proyecto técnico de obras redactado por Técnico competente en soporte digital que contendrá el proyecto completo en PDF y una copia de todos los planos del mismo en formato DXF o similar, que incluirá polilíneas que definan las superficies de ocupación y edificabilidad computables), exigible en función del tipo de actuación pretendida adjuntando, además:
 - Hojas de los técnicos responsables de la Dirección Facultativa.
 - Acreditación de la habilitación legal del autor o los autores de dicho proyecto con antigüedad no superior a tres meses, salvo que éste venga visado por el Colegio correspondiente.
 - Otra documentación que pudiera ser legalmente exigible de conformidad con la legislación vigente.
- Hoja de dirección facultativa de montaje y desmontaje de andamios, plataforma elevadora o descuelgue vertical, suscrita por técnico competente, visada o con certificado de habilitación colegial con antigüedad inferior a tres meses, en caso de que la actuación requiera la instalación de andamios, maquinaria, apeos o similar.
- Documentación técnica en caso de que la actuación requiera la instalación de aire acondicionado:
 - Planos en planta ubicando las unidades interiores y exteriores de la instalación.
 - Plano en alzado en el que se refleje la situación de la unidad condensadora o rejilla de evacuación del aire de condensación acotado con respecto a las ventanas u otros huecos existentes en la fachada y su altura sobre el suelo.

Si se pretende instalar en una fachada visible desde la vía pública, además, estudio del conjunto o descripción fotográfica para su ocultación e integración en la fachada, señalando el punto de instalación, cumpliendo en cualquier caso el artículo 6.2.26.5 "... Tampoco podrán ser visibles desde la vía pública las tuberías de cualquier clase, aparatos de climatización, antenas de televisión o radio, redes eléctricas y telefónicas, salvo que así lo disponga la normativa sectorial o se estudien soluciones para su integración en la fachada..." y el artículo 6.2.26.9 "Toda instalación en un edificio de elementos para acondicionamiento de aire, calefacción, refrigeración o de cualquier otra clase, no podrán sobresalir del paramento exterior de fachada y deberán situarse convenientemente para que no perjudique la composición de la misma. Los desagües de dichas instalaciones deberán ser conducidos al interior del edificio, a la red de evacuación, prohibiéndose expresamente que los acondicionadores o extractores de aire, evacuen a la vía pública, salvo los casos de locales en planta baja debidamente justificados y autorizados." de las Normas Urbanísticas del Plan General.

TRATÁNDOSE DE UNA ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 17/1997, DE 1 DE JUNIO, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, NO PODRÁN COMENZAR A EJERCER LA ACTIVIDAD HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE "DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FUNCIONAMIENTO" SEGÚN MODELO II.4.



MODELO II.3

DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD (DRA) SÓLO PARA ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 17/1997, DE 4 DE JULIO, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA C.M.

Las personas abajo firmantes, bajo su responsabilidad y cada uno en función de sus competencias, **DECLARAN:**

- Que la identificación del solicitante y, en su caso, de su representante, ha sido debidamente acreditada.
- Que todos los datos contenidos en la presente declaración responsable son veraces.
- Que la actuación es viable urbanísticamente y cumple con las determinaciones de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, en su caso, del planeamiento específico o de desarrollo de aplicación, que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando le sea requerida y mantener el cumplimiento de dichas determinaciones.
- Que cumple con la normativa sectorial de aplicación, en especial la relativa a la seguridad contra incendios, accesibilidad, condiciones higiénico-sanitarias y protección del medio ambiente.
- Que la actuación no afecta a bienes de dominio público.
- Que la actuación se desarrolla en suelo urbano consolidado quedando excluida, por tanto, cualquier tipo de actuación en suelo no urbanizable, urbanizable o urbano no consolidado.
- Que ha obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación urbanística pretendida o haberlas solicitado.
- Que la presente declaración permitirá el reconocimiento o ejercicio de un derecho, desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación indicada en el apartado 5, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En caso de incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto, la Administración podrá ordenar, previa audiencia del interesado, la paralización de las actuaciones declaradas.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar mi obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en la normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a _____ de _____ de 2.0_____.

Fdo.: D. /D.ª _____

Fdo.: D. /D.ª _____

En representación de _____

Técnico redactor del proyecto _____

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de licencia, de persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de registrar su manifestación, bajo su responsabilidad, en la tramitación de expedientes de licencias urbanísticas de obras en cumplimiento de la legalidad urbanística y sectorial vigente en lo referente a la ejecución de obras y la realización de acciones de comprobación, control, inspección y, en su caso, de carácter sancionador según lo establecido en la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas y demás normativa de aplicación, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales en cumplimiento del ejercicio de los poderes públicos por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de las obligaciones legales derivadas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a los órganos competentes de la Administración pública y, en su caso, a otros entes públicos con competencia en la materia en los supuestos previstos legalmente.

Los datos podrán ser publicados, en su caso, en los tablones, físicos o electrónicos, en los diarios o boletines oficiales de conformidad con la normativa vigente correspondiente. Las posibles publicaciones de datos personales en tablones de edictos y/o boletines oficiales necesarias se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo, se informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que deban incluirse y/o sean comunicados y/o publicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a las personas que lo firman estas deberán, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos